

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la adjudicación de las obras de «Camino Rural de Servicio "Nave Burgos", en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo) ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino Rural de Servicio "Nave Burgos", en el término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz)» a la empresa CODIMASA, en la cantidad de VEINTIUN MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (21.740.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97251708 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la adjudicación de las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del canal de Zújar (Badajoz)».*

La Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. n.º 24, de 20 de marzo de 1986) ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de Subasta, las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y V del canal de Zújar (Badajoz)» a la empresa RIEGO WRIGHT, en la cantidad de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS SIETE PESETAS (123.430.707 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,67499999 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de octubre de 1989.

El Director General de Estructuras Agrarias,  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa del Campo «La Unidad», como Organización de Productores de Aceite de Oliva, conforme al Reglamento (C.E.E.) 2.261/1984.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el Real Decreto 2.796/1986, de 19 de diciembre, en virtud de las atribuciones conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

#### RESOLUCION

Reconocer a la Sociedad Cooperativa del Campo «La Unidad», con domicilio social en Monterrubio de la Serena (Badajoz), como Organización de Productores de Aceite de Oliva conforme al Reglamento (C.E.E.) n.º 2.261/1984 del Consejo de 17 de julio.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas para deportistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante la temporada 1989-1990.*

Por Orden de 20 de junio de 1989, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, reguló la concesión de ayudas para deportistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A la vista de las solicitudes presentadas con documentación exigida, reunida la Comisión Evaluadora contemplada en el Articulado séptimo de la Orden y a Propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,